

D I C T A M E N
No.CHPCP/27/18-21

En la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, siendo las 13:00 horas del día 26 veintiséis de febrero del año 2020 dos mil veinte, se reúnen en la Sala de Cabildos los Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, como Presidente el Prof. Jorge Galván Gutiérrez, como Secretaria la Lic. Diana del Rosario Paco Arguello y como Vocales la Lic. Liliana Trujillo Chávez, el Lic. Miguel Ángel González Bravo, el Lic. José David Tovar Jasso, el Prof. José Luis Araujo Villalobos y la Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro; con el fin de autorizar la primer Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2020, con la finalidad de etiquetar los subejercicios y remanentes de los recursos federales del ramo 33, programas sociales y gasto corriente.

A N T E C E D E N T E S

ÚNICO.- Con motivo del oficio número TES/037/0158/2020, de fecha 21 de febrero de 2020, suscrito por el C.P. Eduardo Duran Velo, en su calidad de Tesorero Municipal, solicita se ponga a consideración a los miembros integrantes de la Comisión, discutida, modificada, votada y finalmente se dictamine en su caso la Primera Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2020, lo anterior con la finalidad de dotar de presupuesto suficiente a aquellas partidas presupuestales que, por necesidad de las áreas, y a efecto de que cumplan con su plan de trabajo anual, programas sociales y gasto corriente.

Durante el desarrollo de la Comisión se acordó emitir un pronunciamiento con respecto de la propuesta remitida por el Tesorero Municipal, mediante el dictamen correspondiente, para que sea remitido al Pleno del Ayuntamiento y en su caso, aprobado por el mismo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puntos a considerar para la **Primer** Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2020, derivado de los ajustes a las partidas presupuestales del Ramo 33, Programas sociales y Gasto Corriente, de acuerdo a lo siguiente:

GASTO CORRIENTE: De acuerdo a las peticiones realizadas por las direcciones y en base a la minuta de trabajo realizada el día 18 de diciembre de 2019, derivada de la reunión con los integrantes de H. Ayuntamiento en la sala de cabildos.

A. **MATERIALES:** Material de limpieza, Prendas de protección personal, Uniformes, Herramientas menores, Material y equipos menores de oficina, Material diverso, combustibles etc.

B. **EQUIPAMIENTO:** Muebles de oficina, computadoras, aires acondicionados, equipos de comunicación, estanterías, entre otros.

C. **GASTOS GENERALES:** Gastos de orden social y de difusión, arrendamiento de equipo informático, arrendamiento de maquinaria, conservación y mantenimiento de inmuebles., y otros gastos generales.

D. **SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN:** Aumento de la aportación municipal para el programa rehabilitación de caminos 2,500,000.00, mi ganado productivo 250,000.00 y proyectos productivos en tu comunidad 150,000.00

1. Se etiqueta la aportación de los beneficiarios por los programas sociales llevados a cabo por desarrollo rural por 2,500,000.00 millones de pesos.
2. Se le da suficiencia al subsidio adicional de DIF, por 626,400 para el pago de tarjetas de asistencia médica.
3. Se re-etiqueta el recurso por 2 millones para programas sociales al DIF, derivado del 2019 del Ramo 28.

E. OBRA PÚBLICA:

1. Arrendamiento de maquinaria 2.5 millones para el mejoramiento y adecuación de terrero para la colocación de asfalto, en varias comunidades.
2. Trabajos de bacheo: en calle Francisco I. Madero, Carrillo Puerto, camino al Coecillo, acceso al Hospital Regional, Fracc. Condado la Pila, del Mpio. de Silao de la Victoria, Gto. por \$1,800.000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) .
3. Conservación de inmuebles. 500 mil pesos para la pintura de los portales.
4. Proyectos de obra: 500 mil pesos más para el instituto municipal de la mujer.
5. Aumentar el programa de insumos agrícolas hasta \$ 2,000.000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.).
6. Aportación a la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, por la cantidad de 2,428,919.76 por la realización de la obra de aplicación y rehabilitación de red de drenaje sanitario tercera etapa, en las localidades de Comanjilla y San Francisco (Baños de Agua caliente).

F. DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO: Incremento de suficiencia presupuestal.

G. PRIMERA MODIFICACIÓN A LA NÓMINA: se realizan ajustes a la plantilla del personal de gasto corriente y ramo 33 en base a lo siguiente:

1. Incremento en la partida de liquidaciones e indemnizaciones a efecto de cubrir emergentemente los finiquitos laborales.

2. Incremento presupuestal a la partida de eventuales por 40,000,000.00 para tener solvencia en el ejercicio del gasto.
3. La regularización de la plantilla de nómina incluyendo la creación de las plazas de director de asuntos jurídicos quien actualmente se cubre con personal eventual, adquisiciones y servicios con la creación de la dirección b, desarrollo social con la creación de la plaza de director administrativo y la dirección b de la dirección protección civil, conforme al reglamento interior vigente para el municipio, entre otros ajustes de nómina.

H. RAMO 33 RECURSOS FEDERALES:

1. Etiquetar el subejercicio del 2019 del FAISM, para ejercer dicho recurso.

 MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO. TESORERIA MUNICIPAL RECURSOS DEL RAMO 33 FAISM Y FORTAMUN 		
1a. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2020		
SUB-EJERCICIO DE AÑOS ANT.	1a. Modificación	STATUS
RAMO 33 F1 2019	29,557,770.81	EN PROCESO
SUBTOTAL	29,557,770.81	
RECURSOS 2020	1a. Modificación	STATUS
RAMO 33 F1 2020	85,449,704.00	PEND.PIOP
RAMO 33 FORTAMUN 2020	131,891,551.96	EN PROCESO
SUBTOTAL	217,341,255.96	
TOTAL RAMO 33	246,899,026.77	

- I. **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM):** Hasta que se apruebe la Propuesta de Inversión de Obra Pública, se distribuye dichos recursos.

J. FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN):

- Rastro Municipal: Vehículo para el traslado de la carne.
- Seguridad Pública: Suficiencia presupuestal a partida de Liquidaciones, uniformes y ajustes a su plantilla de su personal.
- Protección Civil: Ajustes a la platilla de su personal.

K. RAMO 33.- Se ajustan los techos financieros del Ramo 33 2020.

A.- FAISM	\$ 83,371,662.00 a \$ 85,449,704.00
B.- FORTAMUN	\$ 128,288,323.00 a \$ 131,891,551.96

L. PROGRAMAS SOCIALES. - Etiquetar el subejercicio del 2019 de los programas de infraestructura social, para ejercer dicho recurso.

PROGRAMAS DEL EJERCICIO 2019		1a. Modificación	Status
K0175	PROGRAMA DE SERVICIOS BASICOS EN MI COM. 19	565,794.51	EN PROCESO
K0176	PROGRAMA DE SERVICIOS BASICOS EN GTO 2019	952,666.15	EN PROCESO
K0178	PROGRAMA ENBELLECIENDO MI COLONIA 2019	2,730,265.34	EN PROCESO
TOTAL PROGRAMAS		4,248,726.00	

CONSIDERANDOS

ÚNICO.- De conformidad con lo establecido por los artículos 115, fracciones I, II y IV de la Constitución General de la República, 106 y 117, fracciones I, VII y XVII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, así como en los artículos 76 fracción

I, inciso b), y fracción IV inciso a), 79 fracciones I, II y VII, 80, 81, 83, fracción I, 83-2, fracciones I a V, 198, 234, 235 y 240 de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato, y de conformidad con los artículos 24, 25 fracción I, 28, 29, 33, 39 del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento del Municipio de Silao, Gto., esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente Dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y analizado, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:

RESUELVE

PRIMERO. - Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública resultó competente para emitir y aprobar el presente dictamen.

SEGUNDO. - Se aprueban por mayoría de votos de los presentes la Primer Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, a efecto de derivado de los ajustes a las partidas presupuestales del Ramo 33, Programas Sociales y gasto corriente.

TERCERO. - Se ponga a consideración el presente Dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para aprobación, en su caso; de conformidad con el artículo 39 del Reglamento Interior del Municipio de Silao, Gto.

CUARTO. - Se instruya al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de remitir esta Primera Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, asimismo remita copia certificada al Congreso del Estado de Guanajuato para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 de la Ley para el

Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Silao de la Victoria, Guanajuato, dándose por terminada el día de su inicio a las 15:00 quince horas, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.

PROF. JORGE GALVÁN GUTIÉRREZ
PRESIDENTE

LIC. DIANA DEL ROSARIO PACO ARGUELLO
SECRETARIA

LIC. LILIANA TRUJILLO CHÁVEZ
VOCAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ BRAVO
VOCAL

LIC. JOSÉ DAVID TOVAR JASSO
VOCAL

PROF. JOSÉ LUIS ARAUJO VILLALOBOS
VOCAL

LIC. MARÍA DE LA LUZ IBARRA VALDENEGRO
VOCAL

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA CHCP/27/18-21 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2020.